

GRUPO FINANCIERO RIVA Y GARCIA, S.L.

Se convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el próximo día **29 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2019, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, individuales y del Grupo.
2. Fijación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2020.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, que están a su disposición en el domicilio social desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, a 9 de Septiembre de 2020, los Administradores Solidarios, D. Ignacio García-Nieto Portabella y D. Borja García-Nieto Portabella.

D. Ignacio García-Nieto Portabella
D. Borja García-Nieto Portabella.
Administradores Solidarios
GRUPO FINANCIERO RIVA Y GARCÍA, S.L.
C./ Diputación, nº 246
08007 BARCELONA

Muy Sr. mío:

D./Dña. _____, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, en calidad de socio de GRUPO FINANCIERO RIVA Y GARCÍA, S.L., por la presente confiero mi plena representación a D. _____ⁱ para que asista a la Junta General de la Sociedad, cuya celebración está convocada en el domicilio social el día 29 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2019, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, individuales y del Grupo.
2. Fijación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2020.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En este sentido, la representación otorgada se ejercerá a favor de las propuestas que formulen los Administradores Solidarios.

En _____, a _____ de _____ de 2020.

Firma

ⁱ **ARTÍCULO 13º.- Asistencia y representación. Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado, deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público deberá ser especial para cada junta.**